



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001
REV-00**

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

RA25000446

FECHA: 6 de febrero de 2025

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel. _____

Recurso:

PROPIO No. Obra 25-20-101

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	6,000	PZA.	MEDIDOR DE AGUA POTABLE TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO, CLASE "B" CARATULA PLANA DE EL CUAL CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCFI-1994, TRANSMISIÓN MAGNÉTICA, LONGITUD DE 190 MM COMPENSADO CON CONECTORES, ROSCAS DIFERENCIADAS, ENTRADA G 7/8" Y SALIDA G 3/4", ENCAPSULADO HERMÉTICO ORIENTABLE, INDICADOR CENTRAL DE FLUJOS BAJOS, PRE EQUIPADO PARA LECTURA REMOTA, CON ANTIFRAUDE MAGNÉTICO, TEMPERATURA A 50°C, CAUDAL DE ARRANQUE A 5 L/H ENTREGA INICIAL DE 1000 PIEZAS, EL RESTO 500 PIEZAS MENSUALES.

Tiempo de Entrega: Entregas Mensuales de acuerdo a necesidades del Almacén

L.A.B. Almacén de SIMAS Monclova-Frontera, ubicado en Adolfo Fisher No. 1001 Obrera Sur, Monclova Coahuila.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	07 de Febrero 2025	15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	11 de Febrero 2025	11:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	18 de Febrero 2025	11:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Fallo:	21 de Febrero 2025	15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los Registro vigente del Padrón de Proveedores del : gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, municipios Monclova o Frontera Coahuila, Registro de SIMAS MPONCLOVA-FRONTERA
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y curp (solo personas físicas)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (SAT)
- Copia de Opinión de cumplimiento de Obligaciones IMSS
- Copia de Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

*LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES*

*C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*